

Anexo VI

Recomendaciones para prevenir el COVID-19 en el Cuidado de las personas mayores alojadas en residencias geriátricas habilitadas y hogares de la provincia.

OBJETIVO:

Establecer las recomendaciones específicas para prevenir el COVID-19 en el Cuidado de las personas mayores alojadas en residencias habilitadas (geriátricos) y Hogares de la Provincia

Motivo de la revisión:

Se modificó la definición de “Caso” y se realizó una revisión integral del documento por lo que se recomienda su lectura total.

Documentos relacionados

Título del documento
Plan Operativo para atender la Emergencia Provincial COVID – 19

Desarrollo

Ampliación de la definición de CASO SOSPECHOSO de COVID-19 PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, con signos y síntomas de RECIENTE APARICIÓN:

Presencia de fiebre (superior a 37.5°C), tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, ausencia del sentido del olfato (anosmia) o del sentido del sabor (disgeusia), detrimento del estatus basal, alteraciones cognitivas, anorexia o hiporexia aguda, síndrome confusional, síntomas gastrointestinales; náuseas y diarreas, taquipnea, taquicardia e hipotensión.

Se debe llamar inmediatamente al 911 para que ordene la atención de la persona afectada (sea residente o trabajador).

A la fecha, el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro interna a todos los casos sospechosos hasta tanto se dirime su situación infectológica y continúan internados si resultan positivos.

Luego de la evaluación de las autoridades sanitarias, deberán seguirse las directivas que de la misma se determinen en relación a la vigilancia, aislamiento y control de posibles contactos estrechos.

Se indica la necesidad de revisar periódicamente la definición de Caso Sospechoso y las recomendaciones para los Contactos estrechos en el apartado de Vigilancia Epidemiológica (<https://www.rionegro.gov.ar/?contID=58573>) para su cumplimiento por parte de todo el personal de la Institución con la estricta orden de NO asistir al trabajo si se encuentra en una de esas categorías.

La NO observancia de estas indicaciones puede significar sanciones civiles, penales y/o hasta la clausura del establecimiento.

Características de sus riesgos

- La edad es un factor de riesgo. Los residentes, en su mayoría, superan los 60 años. Por lo tanto, forman parte de los grupos de mayor riesgo de COVID-19.
- Muchos además presentan co-morbilidades (enfermedad cardiovascular, enfermedad respiratoria crónica y diabetes, entre otras) como factor de riesgo para formas graves de COVID-19 .
- Tienen contacto estrecho con otras personas (sus cuidadores) y otros convivientes.
- Suelen pasar mucho tiempo en entornos cerrados y con población igualmente vulnerable.
- Un gran porcentaje se encuentran inmobilizados, en sillas de rueda o con dificultad para desplazarse.

Qué deben hacer las autoridades y el equipo de salud de las residencias de personas mayores

Cada centro debe tener un plan de acción y contingencia adaptado a las características de sus residentes y según las características de la habilitación sanitaria, garantizando la implementación de medidas de prevención y de respuesta ante casos sospechosos de COVID-19.

1.- Aspectos preventivos

Para disminuir el riesgo de contraer COVID-19 es muy IMPORTANTE:

The infographic features a central green box with a white background. At the top, an icon of hands being washed under water is followed by the text 'Lavate las manos frecuentemente con agua y jabón'. Below this, six smaller green boxes with white backgrounds are arranged in a 3x2 grid. Each box contains an icon and a text instruction: 1. Two people with a 2m distance icon: 'Mantené distancia con otras personas 2 mts.' 2. A hand cleaning a surface: 'Limpia las superficies de contacto frecuente (teclado, mouse, teléfono).' 3. A person wearing a face mask: 'Usá siempre el protector facial (tapa boca, nariz, mentón).' 4. A hand holding a mate: 'No compartas el mate.' 5. An open window: 'Ventilar los ambientes varias veces al día.' 6. A hand holding a bottle and a cup: 'No compartas botellas, tazas, cubiertos.' At the bottom of the central box, the text 'Seamos responsables - Nos cuidamos entre todos' is written. The bottom of the infographic has a dark green bar with the 'RN SALUD RIO NEGRO' logo on the left and the slogan 'SABER PARA PREVENIR' on the right.

Lavate las manos frecuentemente con agua y jabón

Mantené distancia con otras personas 2 mts.

Limpia las superficies de contacto frecuente (teclado, mouse, teléfono).

Usá siempre el protector facial (tapa boca, nariz, mentón).

No compartas el mate.

Ventilar los ambientes varias veces al día.

No compartas botellas, tazas, cubiertos.

Seamos responsables - Nos cuidamos entre todos

RN SALUD
RIO NEGRO

SABER PARA PREVENIR

- DISTANCIAMIENTO SOCIAL:

- Cumplir con las normativas nacionales y provinciales que han dispuesto el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, sin salir del hogar, excepto para actividades absolutamente esenciales y aún en los ámbitos laborales que hoy están exceptuados del aislamiento estricto es preciso cumplir estas normas generales y las que aplique en cada rama de la economía.
- En ese sentido deben respetarse rigurosamente la cantidad de internados acorde a la capacidad física habilitada, garantizando el distanciamiento de los hospedados durante las actividades comunitarias y si se cuenta con dormitorios compartidos, deberán separarse las camas como mínimo 1,50 metros o más.
- Dentro de lo posible, clausurar las zonas comunes para disminuir al máximo la interacción entre los residentes, pudiendo plantearse como alternativa la organización de turnos que permita mantener una distancia de seguridad entre los residentes de 2 metros y con una limpieza oportuna al finalizar cada turno.

- LAVARSE LAS MANOS de manera frecuente: con agua y jabón ó aplicando alcohol en gel. Estar atentos de no llevar las manos a la cara (ojos, boca, nariz). Se debe disponer de los elementos necesarios en cada baño o espacio común.

- Las manos deben lavarse todas las veces que sea posible, pero sobre todo:

- Antes de entrar y al salir de un área utilizada por otras personas
- Después de toser o estornudar,
- Antes de comer.
- Luego de haber tocado superficies de uso común: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de ir al baño o de cambiar pañales.
- Después de tocar bolsas de residuos u otros desechos.

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo la técnica adecuada. Deben colocarse gráficos, enseñar y practicar las técnicas recomendadas. Así mismo, debe disponerse de alcohol en gel en los lugares con limitado acceso a canillas de agua potable para el lavado (idealmente tanto dentro como fuera de la habitación).



- MANTENER LA HIGIENE RESPIRATORIA:

El Gobierno de la Provincia de Río Negro, en pos de la reducción de los riesgos de contagio ha dispuesto el **uso obligatorio de protectores faciales** de distintos tipo, a todas las personas que se desplacen por cuestiones mínimas e indispensables por la vía pública, extendiendo la obligatoriedad a las dependencias públicas, oficinas privadas, locales comerciales de apertura permitida y en el desarrollo de todas las actividades exceptuadas en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del PEN y las normas que del mismo se desprendan.

Las personas al toser y/o estornudar, deben cubrirse con pañuelos descartables: desecharlos después de usarlos en el cesto de basura más cercano y lavar las manos inmediatamente después) ó bien deben hacerlo en el pliegue del codo si no se tiene pañuelos descartables (o servilletas de papel de cocina).

Si los residentes tienen síntomas respiratorios y se ha descartado la existencia de un caso de COVID-19, debe aislarse o usar barbijo según la intensidad de los síntomas, para evitar contagios o sobreinfecciones en la población del lugar.

Es preciso **ventilar los ambientes** - si es posible unos minutos al menos cada 4 horas ó con mayor frecuencia según necesidad - , ello implica abrir una ventana y/o puerta que permita la circulación del aire acumulado en ambientes cerrados.

Se debe informar al **personal que en caso de presentar síntomas respiratorios o fiebre debe abstenerse de ir a trabajar y comunicarse de inmediato con el 911**,

Es importante que cualquier información médica que pueda ser relevante para el contexto epidemiológico del lugar, se comunique al responsable del mismo.

Reforzar la **vacunación** de acuerdo al calendario nacional, principalmente antigripal y antineumococcica, de los trabajadores y los residentes.

- MANTENER LA HIGIENE DE LOS ESPACIOS COMUNES Y DESINFECTAR CON FRECUENCIA LAS SUPERFICIES Y OBJETOS DE USO HABITUAL:

- La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, mesas, barandas, picaportes, puertas, etc.
- La desinfección debe realizarse diariamente o cada 8 horas y esta frecuencia puede acelerarse dependiendo del tránsito, actividades y de la acumulación de personas. La limpieza y/o desinfección debe complementarse con la ventilación de ambientes.

Consideraciones generales para la limpieza y desinfección

- La persona que lleve adelante las tareas de limpieza y desinfección debe utilizar siempre guantes de goma resistentes (látex o nitrilo) para la manipulación de desinfectantes, no sólo para evitar los efectos irritantes de los mismos, sino también para evitar el contacto directo con superficies contaminadas.
- Nunca se debe mezclar lavandina con otros detergentes, ya que esta mezcla puede generar gases tóxicos.
- La limpieza se realiza siempre desde los lugares más limpios hacia los más sucios y no se repasan superficies que ya han sido limpiadas.
- Puede utilizarse alcohol al 70 % o soluciones que contengan limpiador y desinfectante

Limpieza húmeda

Se sugiere siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño en lugar de la limpieza seca, evitando el uso de escobas, plumeros, cepillos y franelas, ya que estos elementos pueden transportar los virus y otros microorganismos junto con la suciedad. El procedimiento se realiza con la técnica de doble balde y doble trapo:

- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua

Desinfección de las superficies

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.

Se prepara una solución de agua fría e hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro). La dilución de lavandina en agua tibia o caliente reduce la efectividad de la lavandina.

Para pisos

Concentración presente en etiqueta de lavandina	Modo de preparación
55 g Cl/litro	Respetar la instrucción del Fabricante
25 g Cl/litro	Respetar la instrucción del Fabricante

Para superficies y objetos de uso cotidiano (Mesas, Barandas, etc)

Concentración presente en etiqueta de lavandina	Modo de preparación (1 cuchara sopera = 10ml)
55 g Cl/litro	20 ml lavandina + 1 litros de agua fría
25 g Cl/litro	40 ml lavandina + 1 litros de agua fría

- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar
- Dejar secar la superficie

Además de los pisos, sanitarios, camas, mesas de luz, qué otras superficies se deben limpiar y desinfectar?

Se deben limpiar y desinfectar todas las superficies de contacto frecuente:

- Mesas
- Pasamanos
- Canillas
- Mostradores
- Barandas
- Dispensadores de pared
- Picaportes
- Puertas
- Teclados de uso común

Indicaciones para el personal que trabaja en Residencias de adultos mayores:

Además de las señaladas en los apartados anteriores, se recomienda seguir las Recomendaciones para “Trabajadores en actividad – Públicos y Privados” disponible en la página web del Ministerio de Salud <https://www.rionegro.gov.ar/?contID=57796> ya que además reforzarán conceptos de cuidados generales y particulares, por ejemplo para el traslado.

2. - Protocolo de Ingreso de un Residente:

Se debe establecer protocolo de ingreso, cumpliendo con lo siguiente:

1. Solicitar Certificado de Buena Salud previo al ingreso.
2. Se designará un acompañante de la institución como **único** responsable de establecer contacto con el ingresante, bajo estrictas medidas de higiene **previo al contacto, durante el contacto, posterior al contacto**, dejando asentado en Planilla **nombre, DNI y firma** de dicho acompañante.
3. Las medidas de higiene para el acompañante designado de la institución, serán las ya establecidas para contacto con internos del establecimiento:
 - a) Lavado de Manos Previo, y Después de estar en contacto con el entorno del Ingresante.
 - b) Uso de Cubrebocas y Máscara Facial.
 - c) Uso de Guantes descartables, que serán desechados previo al ingreso a la Institución.
 - d) Uso de Camisolín descartable que será desechado previo al ingreso a la Institución.
 - e) Una vez retirados los EPP Descartables, deberán ser descartados en bolsas rojas para residuos patológicos.
 - f) El contacto con el entorno familiar del Ingresante se debe reducir al mínimo, no pudiendo ingresar NINGUNA PERSONA ajena a la institución.
4. **Todos los elementos personales del ingresante, deben ser higienizados y desinfectados** previo a su disposición dentro del establecimiento, con las soluciones autorizadas por el Ministerio de Salud de Río Negro en las Recomendaciones Generales sobre COVID-19 publicadas previamente en la página Oficial del Ministerio.
5. El Ingresante debe ser colocado en Área de Enfermería hasta su revisión por parte del Médico de la Institución, el cual debe realizar una revisión exhaustiva del Ingresante haciendo hincapié específicamente en sintomatología atribuible a COVID-19 de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud de Río Negro en cuanto a casos sospechosos.
6. Una vez declarado el estado del Ingresante y habiéndose cumplimentado los pasos, en caso de ser aprobado su ingreso, se autorizará el mismo manteniendo estrictas condiciones de aislamiento preventivo por 14 (catorce) días en **habitación individual con baño privado**. De no contar con este requisito, no se podrán recibir nuevos ingresos.
7. Ante presencia de sintomatología atribuible a COVID19, se deberá comunicar inmediatamente al Ministerio de Salud, llamando al 911 o 0800-999-0946.

3.- Protocolo de Traslado de un Residente hacia Centro Médico:

Siempre que sea posible, evitar el traslado, egreso o contacto de los Residentes con el entorno externo a la Institución, en caso de Prácticas Médicas Programadas y/o Requeridas:

- 1) Solicitar aprobación por el Médico de la Institución previo al traslado.
- 2) El motivo de Traslado a Centro Médico, debe ser acordado previamente, con **turno programado** prohibiéndose terminantemente la estadía del Adulto Mayor en Salas de Espera.
- 3) Se designará un acompañante de la institución como **único** responsable de establecer contacto con el Residente, bajo estrictas medidas de higiene **previo al traslado, durante el traslado y posterior al traslado**, dejando asentado en Planilla **nombre, DNI y firma** de dicho acompañante.
- 4) Las medidas de higiene para el acompañante designado de la institución, serán las ya establecidas para **ingreso** con internos del establecimiento:
 - a) Lavado de Manos Previo, y después de estar en contacto con el entorno del Residente.
 - b) Uso de Cubrebocas.
 - c) Uso de Alcohol en Gel, continuamente ante el contacto obligatorio con Superficies Externas a la Institución (Picaportes de puertas, Camillas, Silla de Ruedas, Elementos de Atención), así como con el entorno del Residente, mientras dure su estadía fuera del establecimiento.
- 5) Reducir el contacto con superficies externas a la institución (Puertas del Vehículo), siendo el **chofer del vehículo** quien abrirá y cerrará las puertas del Móvil Sanitario o Ambulancia (**no permitiéndose el uso de vehículo particular**), estableciendo que **bajo ningún concepto debe tener contacto con el residente o sus elementos** (Ropa, Silla de Ruedas, Cinturón de Seguridad del Residente y su Acompañante, Etc.) ni con el acompañante designado.
- 6) Una vez bajo tutela de la Institución Médica Tratante, el contacto con el residente será supeditado únicamente al profesional que realice las prácticas o estudio preestablecidos, respetando los protocolos establecidos para COVID-19.
- 7) El contacto con el entorno del Ingresante se debe reducir al mínimo, no pudiendo ingresar **ninguna persona ajena a la institución**.
- 8) **TODOS LOS ELEMENTOS** utilizados en el Traslado del RESIDENTE, **DEBEN SER HIGIENIZADOS Y DESINFECTADOS** previo a su disposición dentro del establecimiento, con las soluciones autorizadas por el Ministerio de Salud de Río Negro en las Recomendaciones Generales sobre COVID-19 publicadas previamente en la página Oficial del Ministerio.
- 9) Una vez habiéndose cumplimentado los pasos de protocolo, puede aprobarse su reingreso a la Institución.

4. - Protocolo de Externación/Egreso de un Residente:

Cuando por razones varias se decida la externación o egreso de un residente, se utilizará el siguiente Protocolo:

- El Residente podrá ser retirado únicamente por su **tutor legal/familiar responsable**.
- Solicitar aprobación por el Médico de la Institución previo al egreso.
- El Residente debe ser colocado en Área de Enfermería hasta su revisión por parte del Médico de la Institución, el cual debe realizar una revisión exhaustiva del paciente haciendo hincapié específicamente en sintomatología atribuible a COVID-19 de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud de Río Negro en cuanto a casos sospechosos.
- Se designará un acompañante de la institución como **único** responsable de establecer contacto con el Residente y su entorno exterior, bajo estrictas medidas de higiene **previo al contacto y durante el traslado**, dejando asentado en Planilla **nombre, DNI y firma** de dicho acompañante.
- Una vez Certificado su Egreso, Las medidas de higiene para el acompañante designado de la institución, serán las ya establecidas para egreso o ingreso con internos del establecimiento:
 6. Lavado de Manos Previo, y después de estar en contacto con el entorno del Residente.
 7. Uso de Cubrebocas Y Máscara Facial.
 8. Uso de Guantes Descartables, los que serán desechados una vez finalizado el procedimiento.
- Reducir el contacto con superficies externas a la institución (Puertas del Vehículo), siendo el chofer del vehículo o familiar quien abrirá y cerrará las puertas del vehículo, estableciendo que **bajo ningún concepto debe tener contacto con el acompañante designado**.
- Una vez bajo tutela del familiar, caducará la responsabilidad de la Institución.
- Una vez finalizado el procedimiento, habiendo retornado al establecimiento, los EPP Descartables serán retirados y descartados en bolsa roja para residuos patológicos.

5.- Visitas:

Se prohíbe terminantemente el ingreso al establecimiento de visitas y personas ajenas al mismo, dada la vulnerabilidad de la población de adultos mayores. Dicha prohibición continuará hasta tanto las Autoridades Sanitarias lo consideren necesario.

Recomendaciones para ayudar a los residentes y sus familias a transitar la etapa de aislamiento:

- La Institución debe comunicar su plan de contingencia y las restricciones de circulación que regirán durante la pandemia e informarla fehacientemente a los residentes y las familias.
- Se debe valorar cada caso en particular, para que el aislamiento no se convierta en un agravante de la condición de fragilidad que suele caracterizar a los adultos mayores institucionalizados: deberán generarse las acciones de apoyo y reforzamiento de comunicación por medios electrónicos u otros pertinentes (fotos, cartas colocadas en folios).
- Es muy importante valorar las necesidades emocionales de los residentes y fortalecer estos aspectos (contenidos extraídos de las “Recomendaciones de Cuidados de la Salud Mental” | POES | Ministerio de Salud de Río Negro):
 - Tener en cuenta que esta situación es TRANSITORIA. Es importante reconocer la incertidumbre que genera y recordar que, superada la situación de pandemia, podremos retomar nuestra vida habitual.
 - Es importante que ayude a la persona a reconocer y expresar los sentimientos que le genera la situación. Reconocer que es natural sentirse abrumado, estresado, ansioso, molesto, entre otras reacciones emocionales. Es necesario tener el tiempo para detectar y expresar lo que se siente, y ayudar a las personas a encontrar la mejor manera de llevar adelante los días en los que, transitoriamente, deberá permanecer sin sus actividades o contactos habituales.
 - Promueva nuevas actividades recreativas, de esparcimiento, que ayuden a mitigar la angustia, y puedan desarrollarse en la residencia. La recomendación sobre actividades compartidas con los demás residentes, puede promover el bienestar general del grupo conviviente.
 - Debe sostenerse la relación con referentes significativos, que colaboren para sobrellevar el aislamiento social favoreciendo el contacto telefónico y/o virtual con amigos y familiares, lo que puede aliviar el estrés. La idea de compartir con otros podría generar sensación de alivio.
 - **Especialmente con los adultos mayores resulta oportuno brindar información clara sobre cómo reducir el riesgo de infección en los términos que las personas mayores con/sin deterioro cognitivo, logren entender. Repetir la información cuando sea necesario, las instrucciones deben comunicarse de forma clara, concisa, respetuosa y paciente.**